



Expediente: 3174/22

Carátula: BANCO CREDICOOP COOP LTDO. C/ CORONEL RAMON VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 29/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORONEL, RAMON VICTOR-DEMANDADO 27178586268 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 3174/22



H104087283707

JUICIO: BANCO CREDICOOP COOP LTDO. c/ CORONEL RAMON VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3174/22.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 de julio de 2023. A lo solicitado: **previamente** adjunte constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios del beneficiario de la orden de pago (Graciela R. Werblud) conforme lo normado por el inciso 2, Art.1 de la Ley 9400. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - BEG - 3174/22.

## Actuación firmada en fecha 28/07/2023

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.